



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

DICTAMEN NÚMERO: UACH-DA-A121101-2021-DC

DICTAMEN DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE EMITE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA, PARA DETERMINAR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO Y POLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO DFX-DFM MARCA HORIBA, SOLICITADO POR EL DR. GERARDO ZARAGOZA GALÁN, DOCENTE INVESTIGADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE ESTA UNIVERSIDAD, POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA, Y QUE SE CUBRIRÁ CON RECURSOS FEDERALES DEL FIDEICOMISO FORDECYT-PRONACES, PROVENIENTES DEL CONVENIO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS FORDECYT-PRONACES/I1200/338/2021, ACTUALIZACIÓN DE MOD. ORD./03/2021, GENERAL C-221/2021, CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA Y EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, POR MEDIO DEL FONDO INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO Y DE INNOVACIÓN FORDECYT-PRONACES.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 10:00 horas del 16 de noviembre de 2021 se reunieron los miembros del Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en la Sala de Juntas del Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, ubicada en el primer piso de la Dirección Administrativa, Circuito Universitario, Campus I, C.P. 31110, con la finalidad de determinar la modalidad de adjudicación para la adquisición y contratación de un equipo de laboratorio, **1 pieza FL-1039^a, HORIBA JOBIN YVON ESTÁNDAR QM LAMP & HOUSING CONTAINS CW 450W XENON SOURCE Y POLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO DFX-DFM MARCA HORIBA**, solicitado por el **Dr. Gerardo Zaragoza Galán**, docente e investigador de la Facultad de Ciencias Químicas de esta Universidad, y responsable del Proyecto de Ciencia de Frontera número 316714, denominado **"Mantenimiento correctivo de un equipo de espectrofluorimetría para apoyo a las labores de docencia e investigación de la FCQ-UACH"**, que se adquirirá con recursos federales del Fideicomiso FORDECYT-PRONACES, está contemplado dentro de su plan de trabajo anual y de los compromisos adquiridos dentro del convenio de asignación de recursos FORDECYT-PRONACES/I1200/338/2021, ACTUALIZACIÓN DE MOD. ORD./03/2021, GENERAL C-221/2021, celebrado entre la Universidad Autónoma de Chihuahua y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, por medio del Fondo Institucional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación FORDECYT-PRONACES, donde se especifica en su cláusula primera, como objeto del mismo reparar y dar mantenimiento al equipo antes mencionado, para lo cual se requiere la adquisición de equipo de laboratorio y la contratación de la póliza de mantenimiento, con quien tenga la capacidad técnica para realizarlo, para el desarrollo del proyecto en mención.

El Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con base en lo establecido en los Artículos 1, 2 y 4 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua; en su Reglamento de Presupuesto, Gasto y Contabilidad, específicamente en el artículo 21 inciso a), así como también en lo establecido en los artículos 40 y 41 Fracciones I y XVII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en virtud de que encuadra en los supuestos de estos artículos, este Comité

Circuito Universitario, Campus I
C.P. 31110, Chihuahua, Chih: México
Tel. (614) 439.1532
www.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

DICTAMEN NÚMERO: UACH-DA-A121101-2021-DC

analizó la posibilidad de llevar a cabo el procedimiento de adjudicación directa, sometiendo a la consideración del mismo, presidido por el M.C. Francisco Márquez Salcido, e integrado por los C.C. Ing. Enrique Adolfo Cázares Piña, Dra. Jerónima Antonieta Pérez, Dr. Sergio Reaza Escárcega, M.A.R.H. Ana Lilia Rivera Flores, C.P. Erika Ileana Villalobos González, L.A.E. Audel Javier Martínez Venegas y M.E. Alfredo R. Urbina Valenzuela, Dr. Pedro Martínez Ramos, Director de la Facultad de Ciencias Químicas y en su calidad de asesores sin voto: Dr. Sergio Rafael Facio Guzmán y Dra. Isela Ivonne Medina Chávez, para llevar a efecto la adquisición descrita anteriormente, habiéndose determinado lo siguiente:

ANTECEDENTES

1. Que mediante oficio número 1 y 2, ambos de fecha 03 de noviembre del presente, la Dirección de Investigación y Posgrado de la Universidad Autónoma de Chihuahua solicitó la adquisición de un equipo de laboratorio consistente en 1 pieza fl-1039^a, HORIBA JOBIN YVON estándar QM LAMP & HOUSING CONTAINS CW 450W XENON SOURCE y contratación de la póliza de mantenimiento preventivo para el equipo de espectrofluorimetría DFX-DFM marca HORIBA, solicitado por el **Dr. Gerardo Zaragoza Galán**, docente e investigador de la Facultad de Ciencias Químicas de esta Universidad, y responsable del Proyecto de Ciencia de Frontera número 316714, denominado **"Mantenimiento correctivo de un equipo de espectrofluorimetría para apoyo a las labores de docencia e investigación de la FCQ-UACH"**.
2. La Dirección de Investigación y Posgrado solicita la presente contratación con la finalidad de dar cumplimiento a los compromisos pactados por la Institución dentro del convenio de asignación de recursos FORDECYT-PRONACES/I1200/338/2021, ACTUALIZACIÓN DE MOD. ORD./03/2021, GENERAL C-221/2021, celebrado entre la Universidad Autónoma de Chihuahua y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, por medio del Fondo Institucional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación FORDECYT-PRONACES, donde se especifica en su cláusula primera, que el objeto del mismo es la adquisición del equipo de laboratorio en mención y la contratación de la póliza de mantenimiento del equipo marca HORIBA, con el que actualmente cuenta la Facultad de Ciencias Químicas.
3. El **Dr. Gerardo Zaragoza Galán** encargado del desarrollo del proyecto y el **Dr. Pedro Martínez Ramos** Director de la Facultad de Ciencias Químicas, señalan mediante oficio DIR/391/2021, dirigido al C. Jefe del Departamento de Adquisiciones, como justificación que "... *la adquisición de una póliza de mantenimiento, la compra e instalación del módulo de la lámpara Xe y los accesorios adicionales (filtros ópticos) de un equipo Horiba Fluorolog-3 con la empresa Intercovamex es el único distribuidor autorizado por Horiba en el territorio mexicano, por lo que es la única empresa con capacidad de proporcionarnos el servicio de mantenimiento y el suministro de las refacciones y accesorios para el equipo. El equipo en cuestión es un espectrofluorímetro de la marca Horiba, actualmente instalado físicamente en el anexo de fluorescencia del laboratorio de*



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

DICTAMEN NÚMERO: UACH-DA-A121101-2021-DC

Micronbiología III en las instalaciones de la Facultad de Ciencias Químicas de esta institución. El equipo no se encuentra operando porque requiere la instalación de módulo de la lámpara de Xe encargado de la excitación de las muestras. Por lo anterior, es crucial su pronta reparación para poder cumplir con los productos comprometidos con el CONACYT al momento de firmar convenio de asignación de recursos otorgados a través del proyecto número 316414 de la convocatoria "Apoyos a la Ciencia de Frontera: Fortalecimiento y Mantenimiento de Infraestructura de Investigación de Uso común y Capacitación Técnica 2021". Cabe destacar que este proyecto deber ser cerrado con estatus de comprometido a más tardar el 30 de noviembre de 2021 por lo que agradeceré la rápida respuesta..." (SIC).

4. Que conforme lo señalado en el párrafo inmediato anterior, la marca Horiba del equipo con el que actualmente cuenta ya la Facultad, es distribuida por un único proveedor en el país, quien cuenta con la capacidad técnica y de respuesta inmediata para la entrega de los bienes descritos y contratación de los servicios de mantenimiento.
5. El monto a aplicarse para la contratación de mérito es por la cantidad de \$ 490,517.24 sin incluir el I.V.A. (cuatrocientos noventa mil, quinientos diecisiete pesos 24/100 M.N.), misma que no incluye el Impuesto al Valor Agregado, y que será cubierto con recursos federales del Fondo Institucional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación FORDECYT-PRONACES del proyecto antes mencionado.

CONSIDERANDOS

- I. Que el Plan de Desarrollo Universitario 2016 – 2025 contempla entre sus Ejes Rectores Gestión y administración holística, incluyente e innovadora, por lo que para la Universidad Autónoma de Chihuahua es indispensable aplicar de manera eficiente los recursos federales destinados para la presente contratación, mediante acciones que posibiliten la adquisición de bienes, destinados a proyectos de Ciencia y Tecnología, que permitan cumplir con los compromisos pactados en beneficio del Desarrollo Educativo y de las investigaciones planteadas.
- II. Dr. Gerardo Zaragoza Galán, docente e investigador de la Facultad de Ciencias Químicas de esta Universidad, y responsable del Proyecto de Ciencia de Frontera número 316414, denominado **"Mantenimiento correctivo de un equipo de espectrofluorimetría para apoyo a las labores de docencia e investigación de la FCQ-UACH"** solicita la adquisición de los bienes antes mencionados y contratación del servicio de mantenimiento, conforme a lo señalado en el numeral número 3 del capítulo de antecedentes, a fin de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos dentro del convenio de asignación de recursos FORDECYT-PRONACES/I1200/338/2021, ACTUALIZACIÓN DE MOD. ORD./03/2021, GENERAL C-221/2021, celebrado entre la Universidad Autónoma de Chihuahua y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, por medio del Fondo



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

DICTAMEN NÚMERO: UACH-DA-A121101-2021-DC

Institucional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación FORDECYT-PRONACES, bienes que esta autorizados específicamente en la cláusula primera de dicho convenio.

- III. Que en los oficios señalado en los numerales 1 y 3 del capítulo de antecedentes la Dirección de Investigación y posgrado y el C. Investigador, señalan que el Proveedor Intercovamex S.A. de C.V., posee la exclusividad para la venta de la marca Horiba en nuestro país.
- IV. Que, derivado de lo expuesto, toda vez que el presupuesto base que habrá de destinarse a la presente contratación, se encuentra comprendida dentro del supuesto legal contemplado en el Artículo 41 Fracción I y XVII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que a la letra indica:

Artículo 41. Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando:

*I. No existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo existe un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor, **u otros derechos exclusivos**, o por tratarse de obras de arte;*

XVII. Se trate de equipos especializados, sustancias y materiales de origen químico, físico químico o bioquímico para ser utilizadas en actividades experimentales requeridas en proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, siempre que dichos proyectos se encuentren autorizados por quien determine el titular de la dependencia o el órgano de gobierno de la entidad;

II. Que, en virtud de lo anterior, es menester aplicar a la presente contratación criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para la Universidad.

Por lo anteriormente fundado y motivado, es procedente emitir el siguiente:

DICTAMEN

Se autoriza la adquisición de un equipo de laboratorio consistente en 1 pieza fl-1039^a, HORIBA JOBIN YVON estándar QM LAMP & HOUSING CONTAINS CW 450W XENON SOURCE y contratación de la póliza de mantenimiento preventivo para el equipo de espectrofluorimetría DFX-DFM marca HORIBA, solicitado por el Dr. Gerardo Zaragoza Galán, docente e investigador de la Facultad de Ciencias Químicas de esta Universidad y responsable del Proyecto de Ciencia de Frontera número 316414, denominado

Circuito Universitario, Campus I
C.P. 31110, Chihuahua, Chih; México
Tel. (614) 439.1532
www.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

DICTAMEN NÚMERO: UACH-DA-A121101-2021-DC

"Mantenimiento correctivo de un equipo de espectrofluorimetría para apoyo a las labores de docencia e investigación de la FCQ-UACH", que se adquirirá con recursos federales del Fideicomiso FORDECYT-PRONACES, está contemplado dentro de su plan de trabajo anual y de los compromisos adquiridos dentro del convenio de asignación de recursos FORDECYT-PRONACES/I1200/338/2021, ACTUALIZACIÓN DE MOD. ORD./03/2021, GENERAL C-221/2021, celebrado entre la Universidad Autónoma de Chihuahua y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, por medio del Fondo Institucional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación FORDECYT-PRONACES, solicitado por conducto de la Dirección de Investigación y Posgrado, mediante el procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**. Para tal efecto, se instruye al Departamento de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, para que a través de su titular se realicen los trámites correspondientes, con apego a la normatividad legal aplicable.

Así lo acordó el Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua en el lugar y fecha indicados.

ASÍ LO ACODARON Y FIRMAN EN LA FECHA Y HORA INDICADOS:

FIRMAS DEL COMITÉ

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

SECRETARIO DEL COMITÉ DE ADQUISICIÓN

M.C. FRANCISCO MÁRQUEZ SALCIDO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

ING. ENRIQUE ADOLFO CÁZARES PIÑA
JEFE DE ADQUISICIONES

VOCAL

VOCAL

M.A.R.H. ANA LILIA RIVERA FLORES
JEFA DE TESORERÍA

DRA. JERONIMA ANTONIETA PÉREZ
JEFA DE BIENES PATRIMONIALES

VOCAL

VOCAL

C.P. ERIKA ILIANA VILLALOBOS GONZÁLEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

DR. SERGIO REAZA ESCÁRCEGA
DIRECTOR DEL PATRONATO



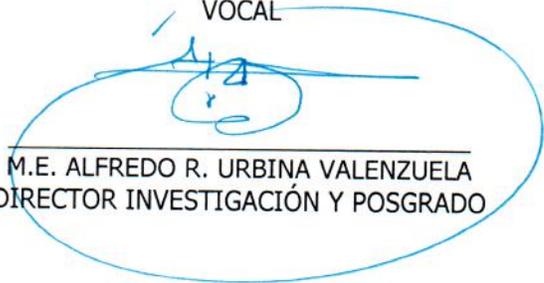
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

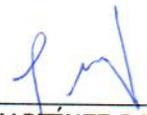
DICTAMEN NÚMERO: UACH-DA-A121101-2021-DC

VOCAL


L.A.E. AUDEL JAVIER MARTÍNEZ VENEGAS
JEFE DEL DEPTO. DE GESTORÍA Y
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

VOCAL


M.E. ALFREDO R. URBINA VALENZUELA
DIRECTOR INVESTIGACIÓN Y POSGRADO


DR. PEDRO MARTÍNEZ RAMOS
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
QUÍMICAS

ASESORES SIN VOTO


DR. SERGIO RAFAEL FACIO GUZMÁN
ABOGADO GENERAL


DRA. ISELA IVONNE MEDINA CHÁVEZ
AUDITORA INTERNA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

DICTAMEN NÚMERO: UACH-DA-A121101-2021-DC

DICTAMEN QUE SE EMITE PARA DETERMINAR LA SELECCIÓN DE LA EMPRESA PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA No. UACH-DA-A121101-2021-DC, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO Y POLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO DFX-DFM MARCA HORIBA, SOLICITADO POR EL DR. GERARDO ZARAGOZA GALÁN, DOCENTE INVESTIGADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE ESTA UNIVERSIDAD, POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA, Y QUE SE CUBRIRÁ CON RECURSOS FEDERALES DEL FIDEICOMISO FORDECYT-PRONACES, PROVENIENTES DEL CONVENIO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS FORDECYT-PRONACES/I1200/338/2021, ACTUALIZACIÓN DE MOD. ORD./03/2021, GENERAL C-221/2021, CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA Y EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, POR MEDIO DEL FONDO INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO Y DE INNOVACIÓN FORDECYT-PRONACES".

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 11:30 horas del día 16 del mes de noviembre del 2021, se reunió el Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en la Sala de Juntas del Comité de Adquisiciones, con la finalidad de seleccionar el proveedor al que se le que habrá de adjudicar la adquisición de equipo de laboratorio consistente en **EQUIPO DE LABORATORIO 1 pieza FL-1039^a, HORIBA JOBIN YVON ESTÁNDAR QM LAMP & HOUSING CONTAINS CW 450W XENON SOURCE Y POLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO DFX-DFM MARCA HORIBA**, solicitado por el **Dr. Gerardo Zaragoza Galán**, docente e investigador de la Facultad de Ciencias Químicas de esta Universidad y responsable del Proyecto de Ciencia de Frontera número 316714, denominado **"Mantenimiento correctivo de un equipo de espectrofluorimetría para apoyo a las labores de docencia e investigación de la FCQ-UACH"**, que se adquirirá con recursos federales del Fideicomiso FORDECYT-PRONACES, está contemplado dentro de su plan de trabajo anual y de los compromisos adquiridos dentro del convenio de asignación de recursos FORDECYT-PRONACES/I1200/338/2021, ACTUALIZACIÓN DE MOD. ORD./03/2021, GENERAL C-221/2021, celebrado entre la Universidad Autónoma de Chihuahua y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, por medio del Fondo Institucional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación FORDECYT-PRONACES, donde se especifica en su cláusula primera, como objeto del mismo reparar y dar mantenimiento al equipo antes mencionado, para lo cual se requiere la adquisición de equipo de laboratorio y la contratación de la póliza de mantenimiento, con quien tenga la capacidad técnica para realizarlo, para el desarrollo del proyecto en mención.

COMITÉ DE ADQUISICIONES
Circuito Universitario, Campus I
C.P. 31110, Chihuahua, Chih; México
Tel. (614) 439.1532
www.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

DICTAMEN NÚMERO: UACH-DA-A121101-2021-DC

ANTECEDENTES

PRIMERO.- La presente adquisición cuenta con recursos federales provenientes del convenio de asignación de recursos convenio de asignación de recursos FORDECYT-PRONACES/I1200/338/2021, ACTUALIZACIÓN DE MOD. ORD./03/2021, GENERAL C-221/2021, celebrado entre la Universidad Autónoma de Chihuahua y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, por medio del Fondo Institucional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación FORDECYT-PRONACES, para el desarrollo del Proyecto de Ciencia de Frontera número 316714, denominado "**Mantenimiento correctivo de un equipo de espectrofluorimetría para apoyo a las labores de docencia e investigación de la FCQ-UACH**".

SEGUNDO.- Que en dicho convenio, se especifica en la cláusula primera, la adquisición y contratación de lo señalado en el párrafo inmediato anterior.

CUARTO. - Un posible oferente, presentó su cotización en los siguientes términos:

INTERCOVAMEX S.A. DE C.V. - \$490,517.24 sin incluir el I.V.A. (cuatrocientos noventa mil, quinientos diecisiete pesos 14/100 M.N.)

CONSIDERACIONES:

- I. Que en la adjudicación que nos ocupa concurren circunstancias que aseguran las mejores condiciones para la Universidad.
- II. Que se cumple con el criterio de ECONOMÍA previsto por la Ley, ya que la Universidad Autónoma de Chihuahua ha analizado aquellas opciones que le permitan la adquisición en mejores condiciones de precio, calidad, cantidad y oportunidad, efectuando para ello la óptima aplicación de los recursos, a fin de reducir al mínimo -en la medida de lo posible- los costos.
- III. Que se cumple con el criterio de EFICACIA, ya que al contratar los servicios al proveedor que se seleccione, será posible lograr los objetivos y metas programadas que se desprenden de la presente, con los recursos disponibles para ello.
- IV. Que se cumple con el criterio de EFICIENCIA, usándose racionalmente los medios con que se cuenta para llevar a cabo la adquisición de los bienes requeridos, considerando además la propuesta que cumple con todas y cada una de las necesidades de la Universidad.

COMITÉ DE ADQUISICIONES

Circuito Universitario, Campus I
C.P. 31110, Chihuahua, Chih; México

Tel. (614) 439.1532

www.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

DICTAMEN NÚMERO: UACH-DA-A121101-2021-DC

- V. Que se cumple con el criterio de HONRADEZ, ya que para la adjudicación de mérito se ha llevado a cabo anteponiendo los intereses universitarios, con el propósito de cumplir a cabalidad su Plan de Desarrollo Universitario y los compromisos adquiridos con CONACYT en los términos más favorables para esta casa de estudios.
- VI. Que la presente adjudicación materia del presente dictamen se basa en lo previamente considerado, fundado y motivado en el Dictamen de Adjudicación Directa No. UACH-DA-A121101-2021-DC que se emitió con fecha 16 de noviembre del 2021.

Que se ha considerado el proveedor que contó tanto con la experiencia requerida para esta adquisición, así como con la capacidad técnica y financiera, además de que el proveedor en mención es el único posible oferente y es distribuidor exclusivo en México de los bienes materia del presente instrumento, tal y como señala el **Dr. Gerardo Zaragoza Galán**, mediante su oficio DIR/391/2021, dirigido al C. Jefe del Departamento de Adquisiciones, en el que textualmente especifica que: *"... la adquisición de una póliza de mantenimiento, la compra e instalación del módulo de la lámpara Xe y los accesorios adicionales (filtros ópticos) de un equipo Horiba Fluorolog-3 con la empresa **Intercovamex** es el **único distribuidor autorizado por Horiba** en el territorio mexicano, por lo que es la única empresa con capacidad de proporcionarnos el **servicio de mantenimiento** y el suministro de las **refacciones y accesorios** para el equipo. El equipo en cuestión es un espectrofluorímetro de la marca Horiba, actualmente instalado físicamente en el anexo de fluorescencia del laboratorio de Microbiología III en las instalaciones de la Facultad de Ciencias Químicas de esta institución. El equipo no se encuentra operando porque requiere la instalación de módulo de la lámpara de Xe encargado de la excitación de las muestras. Por lo anterior, es crucial su pronta reparación para poder cumplir con los productos comprometidos con el CONACYT al momento de firmar convenio de asignación de recursos otorgados a través del proyecto número 316414 de la convocatoria "Apoyos a la Ciencia de Frontera: Fortalecimiento y Mantenimiento de Infraestructura de Investigación de Uso común y Capacitación Técnica 2021". Cabe destacar que este proyecto deber ser cerrado con estatus de comprometido a más tardar el 30 de noviembre de 2021 por lo que agradeceré la rápida respuesta..." (SIC).*

- VII. Que obra en el expediente del presente procedimiento, carta de exclusividad de fecha 25 de marzo de 2021, vigente al día de hoy, mediante el cual Horiba Científico, emite carta oficial de que Intercovamex S.A. de C.V., es distribuidor exclusivo en el territorio mexicano.
- VIII. Que una vez analizada la documentación relativa al proceso de adjudicación en comento, se ha determinado la siguiente:

COMITÉ DE ADQUISICIONES
Circuito Universitario, Campus I
C.P. 31110, Chihuahua, Chih; México
Tel. (614) 439.1532
www.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

DICTAMEN NÚMERO: UACH-DA-A121101-2021-DC

SELECCIÓN DE PROVEEDOR

Considérese seleccionar a la persona moral **INTERCOVAMEX S.A. de C.V.**, ya que de acuerdo a la documentación que se le solicitó cumple con las especificaciones técnicas del área solicitante, es decir el Investigador de la Facultad de Ciencias Químicas, el **Dr. Gerardo Zaragoza Galán**, para la adquisición de equipo de laboratorio consistente de **EQUIPO DE LABORATORIO 1 pieza FL-1039^a, HORIBA JOBIN YVON ESTÁNDAR QM LAMP & HOUSING CONTAINS CW 450W XENON SOURCE Y POLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO DFX-DFM MARCA HORIBA**, para el desarrollo del proyecto de Ciencia de Frontera número 316714, denominado **"Mantenimiento correctivo de un equipo de espectrofluorimetría para apoyo a las labores de docencia e investigación de la FCQ-UACH"**, ya que dicho proveedor es el único posible oferente en el mercado, se adquirirá con recursos federales del Fideicomiso FORDECYT-PRONACES, convenio de asignación de recursos FORDECYT-PRONACES/I1200/338/2021, ACTUALIZACIÓN DE MOD. ORD./03/2021, GENERAL C-221/2021, celebrado entre la Universidad Autónoma de Chihuahua y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, por medio del Fondo Institucional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación FORDECYT-PRONACES. se autoriza la contratación por el monto de \$ 490,517.24 sin incluir el I.V.A., misma que no incluye el Impuesto al Valor Agregado, una vez que reunió inmejorables circunstancias para la Universidad Autónoma de Chihuahua y contó además tanto con la experiencia requerida para esta adquisición, así como con la capacidad técnica y financiera, garantizando por lo tanto el debido cumplimiento de las obligaciones respectivas, Para tal efecto, se instruye al Departamento de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, para que a través de su titular se realicen los trámites correspondientes, con apego a la normatividad legal aplicable.

ASÍ LO ACODARON Y FIRMAN EN LA FECHA Y HORA INDICADOS:

FIRMAS DEL COMITÉ

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

SECRETARIO DEL COMITÉ DE ADQUISICIÓN

M.C. FRANCISCO MÁRQUEZ SALCIDO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

ING. ENRIQUE ADOLFO CÁZARES PIÑA
JEFE DE ADQUISICIONES

COMITÉ DE ADQUISICIONES
Circuito Universitario, Campus I
C.P. 31110, Chihuahua, Chih; México
Tel. (614) 439.1532
www.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

DICTAMEN NÚMERO: UACH-DA-A121101-2021-DC

VOCAL

M.A.R.H. ANA LILIA RIVERA FLORES
JEFA DE TESORERÍA

VOCAL

DRA. JERONIMA ANTONIETA PÉREZ
JEFA DE BIENES PATRIMONIALES

VOCAL

C.P. ERIKA ILIANA VILLALOBOS GONZÁLEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

VOCAL

DR. SERGIO REAZA ESCÁRCEGA
DIRECTOR DEL PATRONATO

VOCAL

L.A.E. AUDEL JAVIER MARTÍNEZ VENEGAS
JEFE DEL DEPTO. DE GESTORÍA Y FORTALECIMIENTO
INSTITUCIONAL

VOCAL

M.E. ALFREDO R. URBINA VALENZUELA
DIRECTOR INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

DR. PEDRO MARTÍNEZ RAMOS

DIRECTOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ASESORES SIN VOTO

DR. SERGIO RAFAEL FACIO GUZMÁN
ABOGADO GENERAL

DRA. ISELA IVONNE MEDINA CHÁVEZ
AUDITORA INTERNA

COMITÉ DE ADQUISICIONES
Circuito Universitario, Campus I
C.P. 31110, Chihuahua, Chih; México
Tel. (614) 439.1532
www.uach.mx